

5937

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Encauzamiento de la Rambla de Albuñol, tramo de Cabeza-Pieza número 1, término municipal de Albuñol (Granada)».

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Encauzamiento de la Rambla de Albuñol, tramo de Cabeza-Pieza número 1, término municipal de Albuñol (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobado el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972,

e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 16 de marzo de 1977, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Albuñol, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de febrero de 1977.—El Ingeniero Director.—1.895-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Domicilio
1	D. Rosendo Romera Manzano	Haza Mora (Albuñol).
2	D. Manuel Gualda Martín	La Rábita.
3	D. ^a Dolores Gualda Martín	Haza Mora (Albuñol).
4	D. José Antonio Gualda Martín	La Rábita.
5	D. ^a Dolores Gualda Martín	Haza Mora (Albuñol).
6	D. José Puga Viñolo	La Tejera (Albuñol).
7	D. Antonio Montes Vargas	La Rábita.
8	D. Juan Fernández Moreno	La Rábita.
9	D. Francisco Suárez Molina	El Pozuelo.
10	D. ^a Encarnación Medina Rodríguez	Haza Mora (Albuñol).
11	D. Pedro Medina Rodríguez	Haza Mora (Albuñol).
12	D. Antonio Sabio Iriarte	Cortijo Bajo (Albuñol).
13	D. Rafael Orvilla Fernández	Los Castillas (Albuñol).
14	D. Celedonio Romera Puga	Los Castillas (Albuñol).
15	D. José López López	El Pozuelo (Albuñol).
16	D. José Andrés Viñolo Moreno	Haza Mora (Albuñol).
17	D. Francisco García Antequera	Los Castillas (Albuñol).
18	D. Francisco López Rodríguez	Vista Alegre (Albuñol).
19	D. Antonio Manrique Antequera	Haza Mora (Albuñol).
20	D. Juan Sánchez Sabio	La Tejera (Albuñol).
21	D. Francisco Rivas Antequera	Los Castillas (Albuñol).
22	D. Serafín Rivas Castilla	Haza Mora (Albuñol).
23	Herederos de don Fec. Rivas Castilla	La Tejera (Albuñol).
24	D. Miguel Rivas Antequera	Haza Mora (Albuñol).
25	D. Antonio Antequera Acosta	Cortijo Bajo (Albuñol).
26	D. ^a María Gómez Rodríguez	Haza Mora (Albuñol).
27	D. Rafael Martín Salinas	La Rábita (Albuñol).
28	D. Serafín Romera López	Haza Mora (Albuñol).
29	D. Andrés Medina Vargas	La Rábita.
30	D. Pedro Rodríguez Fernández	La Rábita.
31	D. Antonio Rodríguez Fernández	La Rábita.
32	D. José Antequera Fernández	Haza Mora (Albuñol).
33	D. Manuel Salinas Vargas	La Rábita (Albuñol).
34	D. Juan Muñoz Peñafiel	La Rábita.
35	D. Francisco García Antequera	Los Castillas (Albuñol).
36	D. Antonio Contreras Montes	Los Castillas (Albuñol).
37	D. Juan Antequera López	La Tejera (Albuñol).
38	D. ^a Adela González Viñolo	Albuñol.
39	D. Ramón Pérez Antequera	La Tejera (Albuñol).
40	D. ^a Adela González Viñolo	Albuñol.
41	D. José Lorente García	Albuñol.
42	D. Pedro Castilla Antequera	Los Castillas (Albuñol).
43	D. ^a María del Pilar López Corzo	Los Castillas (Albuñol).
44	D. José Acosta Alonso	Los Castillas (Albuñol).
45	D. Miguel Rivas Antequera	Haza Mora (Albuñol).
46	D. José Antonio Moreno Martín	La Rábita.
47	D. Juan Antequera López	La Tejera (Albuñol).
48	D. ^a Juana Arellano Domingo	La Rábita.
49	D. Juan López López	Albuñol.
50	D. ^a María Soledad Antequera Acosta	Albuñol.

5938

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativa al expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia con motivo de las obras de los riegos del Canal de Castrejón, margen izquierda del río Tajo, zona II, término municipal de Pueblanueva (Toledo).

Aprobado definitivamente el proyecto del Canal de Castrejón, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia por venir comprendidas dichas obras en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 193/1963, aprobado el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio

de 1972, al estar incluidas en el Plan de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, convoca a los propietarios afectados, cuya relación se expresa a continuación, para que comparezcan el próximo día 16 de marzo de 1977, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Pueblanueva (Toledo), para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.—1.972-E.